



**PERSONERÍA**  
DE BUCARAMANGA  
*Derecho a la ciudad*

Bucaramanga, 26 FEB 2018



Señor (a)  
**CARMEN CECILIA CASTELLANOS**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 1495 del 21 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.





20-

Bucaramanga,



Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: **2018 1495**  
Fecha: febrero 21, 2018, 11:49 a.m.  
Dependencia: Personería Delegada en lo  
Serie: VEEDURÍAS  
Anexos:

siged

Señora

**CARMEN CECILIA CASTELLANOS**

Sin dirección de notificación

Ciudad



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 7759-2017.

Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada asumió por reparto su solicitud, y en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 14 de febrero de 2018, al proceso bajo radicado No.680016000258201600518, asignado a la Fiscalía 04 CAVIF de Bucaramanga, por el presunto delito de violencia intrafamiliar, en el cual actúa como indiciada la señora Carmen Cecilia Castellanos, donde se adelantó veeduría la cual evidencio la siguiente información:

- El proceso se encuentra actualmente en etapa de indagación y se encuentra a la espera del informe de medicina legal de la valoración psiquiátrica de la denunciante del día 05 de febrero de 2018.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**

Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 26 FEB 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **CARMEN CECILIA CASTELLANOS**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.